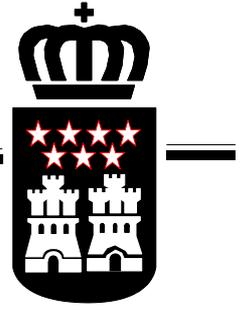


# —BOLETIN OFICIAL—

## DE LA

# —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 196

Madrid, 17 de noviembre de 1994.

III Legislatura

## S U M A R I O

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

Página

#### 2.3 Proposiciones no de Ley

**PNL-49/94 R.5059.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Consejo de Gobierno a suscribir un convenio de colaboración entre la Consejería de Integración Social y una entidad bancaria, para que las asociaciones sin fines de lucro, que reciben subvenciones de esta Consejería, puedan beneficiarse de créditos en condiciones más ventajosas que las del mercado, con objeto de cubrir sus necesidades económicas para la puesta en marcha de los programas. . .

**PNL-50/94 R.5123.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se insta al Consejo de Gobierno para que en el momento de la formalización de los contratos de viviendas, reconozca la modalidad de barrios en remodelación a las aproximadamente 120 familias del PERI 14.4 del distrito Puente de Vallecas. . . . .

#### 2.4 Mociones

**M-16/94 R.5362.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación I-27/94 R.3850 sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de higiene y toxoinfecciones alimentarias, sustanciada ante el Pleno de la Asamblea del pasado día 10 de Noviembre. . . . .

**M-17/94 R.5387.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-22/94 R.2934 sobre política general del Ejecutivo Regional en relación a la población inmigrante de la Comunidad de Madrid, sustanciada ante el Pleno de la Asamblea del pasado día 10 de Noviembre. . . . .

## 2.5. Interpelaciones

**I-30/94 R.5114.** De la Diputada Sra. Villalonga Elviro, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre política General del Ejecutivo Regional respecto a la defensa de sus competencias ante el Ejecutivo de la Nación, y especialmente, en lo que hace referencia a su posición política en relación a la comunicación remitida por el Patrimonio Nacional sobre las medidas a adoptar para la protección del monte de El Pardo. ....

**I-31/94 R.5370.** Del Diputado Sr. Álvarez de Francisco, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con los planes de infraestructura viaria que va a desarrollar en la Comunidad de Madrid, con especial referencia al II Plan de Carreteras.

## 2.6 Preguntas para respuesta escrita

### 2.6.1 Preguntas que se formulan

**PE-408/94 R. 5035.** Del Diputado Sr. Álvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre señalización errónea como carretera M-506, la carretera de Villaviciosa de Odón a Móstoles. ....

**PE-409/94 R. 5037.** De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre requerimientos formulados por la Dirección General de Transportes del MOPTMA a la Dirección General de Transportes de la CAM, para que aporten los datos de las autorizaciones tramitadas por esta última al Registro General de Empresas de Transporte, en cumplimiento del artículo 53 de la LOTT y cuestiones conexas. ....

**PE-410/94 R. 5038.** De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre remisión de la información, desde la Dirección General de Transportes de la CAM al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, mediante el sistema SAT, disquete o fax. ....

**PE-411/94 R. 5039.** De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre organismos que corregían los exámenes de capacitación profesional de transportistas durante los años 1992 y 1993. ....

**PE-412/94 R. 5041.** De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre realización de alguna oferta desde la CAM, para vender al resto de las Comunidades Autónomas el sistema informático SAT. ....

**PE-413/94 R. 5042.** De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre cuestiones relativas a la reconstrucción del fichero histórico de autorizaciones anterior al año 1991, de forma independiente por parte de cada Comunidad Autónoma, y concretamente, por la CAM sin la participación del MOPTMA. ....

**PE- 414/94 R. 5043.** De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre consideración, por parte del Sr. Consejero, de que el fichero "Minis", pueda tratarse de un intento de reconstrucción del histórico de autorizaciones de la CAM desde 1988 hasta 1991 en que éstas conserven el número para detectar las duplicidades que se hayan podido tramitar. ....

**PE-415/94 R. 5044.** De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre existencia de una empresa denominada "MM8 Consultores, S.L.", a través de la cual se pudo contratar a D. Juan Matamoros por ICM, según información aparecida en el diario "El País" el 12-05-94 y cuestiones conexas. ....

**PE-416/94 R. 5045.** De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre denuncia efectuada por el Sr. Director General de Transportes referida a que los propietarios de tarjetas irregulares, se habrían podido beneficiar del primer plan de ayudas, aparecido en alguna publicación del sector de transportes. ....

**PE-417/94 R. 5046.** De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre cuestiones relativas a lo publicado en el diario "El País" de 12-05-94 respecto de un documento interno de la Consejería de Transportes en el que se da cuenta de la investigación de la Guardia Civil de venta de títulos de capacitación profesional por 250.000 Pts. ....

**PE-418/94 R. 5047.** De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre puesto o cargo que desempeñan las personas que en la Consejería de Transportes negocian las transferencias de competencias del Estado y conservan los documentos resultantes de las mismas. ....

**PE-419/94 R. 5048.** De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre solicitud, por parte de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, de la apertura de algún expediente de la Inspección de Servicios, en relación con algún funcionario interviniente en la gestión y tramitación de las autorizaciones presuntamente fraudulentas. ....

**PE-420/94 R. 5049.** Del Diputado Sr. Álvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre forma en que se piensa relacionar el enlace de la carretera M-406 con Getafe y con la N-401, así como previsión de dar una solución para retirar los semáforos que aún tiene la autovía M-406 en el término de Leganés. ....

**PE-421/94 R. 5050.** Del Diputado Sr. Álvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre manera en que se prevé realizar la conexión directa entre las carreteras M-406 y M-402, así como motivo por el que se muestran, en un plano oficial de carreteras, como conexas, cuando ésto no sucede así. ....

**PE-422/94 R.5051.** De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre aclaración, por parte del Sr. Consejero de Transportes, sobre el número exacto de autorizaciones contingentadas otorgadas de forma fraudelenta, descubiertas por la Dirección General de Transportes. ....

**PE-423/94 R.5052.** De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre número de autorizaciones denunciadas por la Dirección General de Transportes, como fraudulentas, que tenían la marca "D" en el Registro Central, significado de esta marca y cuestiones conexas. ....

**PE-424/94 R.5053.** De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, por la que se solicita aclaración, por parte del Sr. Consejero de Transportes, sobre si pueden ser objeto de manipulación, desde la Dirección General, las autorizaciones que se diferencien únicamente en el dígito de origen. ....

**PE-425/94 R.5054.** De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre demostración, por parte de la Consejería de Transportes, de que el sistema TIP, de tramitación de autorizaciones con independencia de las autorizaciones duplicadas procedentes del volcado a las que hubiera podido ser necesario modificar el dígito de origen para poder ser recogidos en el período de prueba del sistema, admite duplicidades de tarjeta. ....

**PE-426/94 R.5055.** De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre conocimiento de que en el año 1.992 se denunció la modificación del tipo de serie para el que las autorizaciones fueron concedidas, a partir de la falsificación de los datos incorporados a los documentos de baja (MT-10) y que tal hecho es objeto de investigación en el Juzgado Núm. 3 de la Audiencia Nacional. ....

**PE-427/94 R.5056.** De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre cuestiones relativas al descubrimiento, con posterioridad a 1992, por parte del Sr. Director General de Transportes, de más MT-10 falsas y cuestiones conexas. ....

**PE-428/94 R.5057.** De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre importe relativo a la facturación de títulos de capacitación profesional de transportistas y número de títulos otorgados en la Comunidad de Madrid desde que D. Lorenzo Hernández es Director General de Transportes. ....

**PE-429/94 R.5058.** De la Diputada Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del GPP, a la Sra. Consejera de Integración Social, sobre cuestiones relativas al número real de asociaciones que al 06-10-94 habían presentado la justificación del primer pago de la subvención, que la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad dispone como requisito previo para el pago del segundo plazo de la subvención a instituciones sin fines de lucro. .

## **6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**

### **6.1 Composición de los Órganos de la Asamblea**

Toma de posesión del cargo de Diputado de la Asamblea, en sesión plenaria celebrada el día 4 de noviembre de 1994, previa promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, así como de fiel cumplimiento de sus obligaciones, el Ilmo. Sr. D. Ernolando Parra Gellida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista. . . . .



## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3 Proposiciones no de Ley

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1994, ha acordado admitir las siguientes Proposiciones no de Ley:

**PNL-49/94 R.5059.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Consejo de Gobierno a suscribir un convenio de colaboración entre la Consejería de Integración Social y una entidad bancaria, para que las asociaciones sin fines de lucro, que reciben subvenciones de esta Consejería, puedan beneficiarse de créditos en condiciones más ventajosas que las del mercado, con objeto de cubrir sus necesidades económicas para la puesta en marcha de los programas.

**PNL-50/94 R.5123.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se insta al Consejo de Gobierno para que en el momento de la formalización de los contratos de viviendas, reconozca la modalidad de barrios en remodelación a las aproximadamente 120 familias del PERI 14.4 del distrito Puente de Vallecas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 93.1 y 155.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea  
PEDRO DIEZ OLAZABAL

**PROPOSICIÓN NO DE LEY 49/94 R.5059,  
PRESENTADA POR EL GRUPO  
PARLAMENTARIO POPULAR**

**PNL-49/94 R.5059.** Presentada por el Grupo

Parlamentario Popular, por la que se insta al Consejo de Gobierno a suscribir un convenio de colaboración entre la Consejería de Integración Social y una entidad bancaria, para que las asociaciones sin fines de lucro, que reciben subvenciones de esta Consejería, puedan beneficiarse de créditos en condiciones más ventajosas que las del mercado, con objeto de cubrir sus necesidades económicas para la puesta en marcha de los programas.

#### Antecedentes

Las Asociaciones sin ánimo de lucro prestan a los madrileños un servicio ejemplar y totalmente desinteresado, pero este tipo de Asociaciones dependen mucho de las subvenciones que reciben de la Comunidad de Madrid, y el retraso en el pago de las subvenciones que ya tienen otorgadas, les obliga a solicitar créditos a entidades bancarias, lo que les lleva, después, a pagar los intereses de dichos préstamos con una parte de la subvención que inicialmente se les había otorgado.

El Ministerio de Asuntos Sociales suscribió el pasado 16 de septiembre un Convenio de colaboración con el Banco Exterior de España, con el fin de que las Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro, que reciben subvenciones de este Ministerio, pudiesen beneficiarse de créditos en condiciones más ventajosas que las del mercado, lo que les permitiría cubrir sus necesidades económicas para la puesta en marcha de los programas.

Con la puesta en marcha en nuestra Comunidad de un Convenio similar al mencionado anteriormente, el Partido Popular pretende dar un paso más en el apoyo a las Asociaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad de Madrid, al tratar de facilitar una nueva vía para una mejor gestión de los programas que están desarrollando dichas Asociaciones.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a suscribir un Convenio de colaboración entre la Consejería de Integración Social y una entidad bancaria, para que las Asociaciones sin fines de lucro, que reciben subvenciones de ésta Consejería, puedan beneficiarse de créditos en condiciones más ventajosas que las de mercado, lo que les permitiría cubrir sus

necesidades económicas para la puesta en marcha de los programas.

En dicho Convenio de colaboración, las condiciones de los créditos que las Asociaciones sin ánimo de lucro podrán obtener serán las siguientes:

- 1) Importe: Hasta el 80 % del total comprometido por la Consejería de Integración Social.
- 2) Tipo de Interés - Saldos Deudores: MIBOR a 3 meses más 0,25 puntos porcentuales.
- 3) Tipo de Interés - Saldos Acreedores: MIBOR a 3 meses menos 2,5 puntos porcentuales.
- 4) Comisión: Una única comisión de apertura del 0,5 % sobre el importe concedido.
- 5) Plazo: Máximo 9 meses.
- 6) Período de Liquidación: Semestral.
- 7) Operaciones de ingresos y cobros sin gastos.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY 50/94 R.5123,  
PRESENTADA POR EL GRUPO  
PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA**

**PNL-50/94 R.5123.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se insta al Consejo de Gobierno para que en el momento de la formalización de los contratos de viviendas, reconozca la modalidad de barrios en remodelación a las aproximadamente 120 familias del PERI 14.4 del distrito Puente de Vallecas.

Antecedentes

En 1979 el Instituto Nacional de la Vivienda, en coordinación con el entonces Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y COPLACO, aprueban un Plan de Viviendas para Madrid, denominado "Plan Barrios en

Remodelación" mediante Orden Comunicada de mayo de 1979 y posteriormente por el Real Decreto 1133/84 de 22 de febrero.

En 1983, año de constitución de la CAM, ésta asume todas las competencias urbanísticas y hace suyo el Plan de Barrios de Remodelación, ampliando sus objetivos de origen, no sólo por el rejuvenecimiento y cierre de la ciudad inacabada de Madrid, sino que también, respondiendo a las nuevas demandas y al desarrollo del PGOU de Madrid, liberando suelo para nuevas promociones.

Este Plan de Barrios en Remodelación es considerado como el reto mayor que se ha hecho en el Estado Español en materia de viviendas de toda su historia, suponiendo la construcción de 38.547 nuevas viviendas y urbanización de aquellos fragmentos de la ciudad olvidados y carentes de los servicios más elementales, en los que se agrupaban grandes núcleos de infravivienda, habitadas por más de 150.000 personas.

El Plan en su desarrollo ha actuado sobre un total de 31 barrios, repartidos fundamentalmente por los Distritos Sur y Este de Madrid, abarcando dicha actuación más de 800 hectáreas de suelo, con una inversión de 200.000 millones de pesetas.

Dentro del Plan y como Distrito principal, se encuentra Vallecas, que ha contemplado más de 10.000 actuaciones, gran parte de ellas recogidas en el censo de 1980 más las ampliaciones con familias secundarias, vecinos de los Polígonos Complementarios del Plan Parcial y a los residentes de la Colonia Municipal San José, estos últimos mediante permuta de suelo con la CAM, todos ellos en el período 1985/89, salvo los Polígonos Complementarios que se han ido produciendo por goteo, faltando aún por realojar los que residen en suelo calificado como "finalista".

El desarrollo del Plan, por consiguiente, requería una coordinación en los ritmos del censo con la adaptación del suelo. Ritmo que casi en su totalidad ha sido conseguido, pero que una pequeña disfunción ha dejado fuera del Plan a 120 familias del PERI 14.4 que, reuniendo todas las características y requisitos del resto de vecinos censados en el Plan, el retraso de la tramitación urbanística en el Ayuntamiento de Madrid en 1985, dejó fuera de la modalidad específica de acceso a la propiedad para barrios en remodelación a dichas familias.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que en el momento de la formalización de los contratos de viviendas, reconozca la modalidad de barrios en remodelación a las aproximadamente 120 familias del PERI 14.4 del Distrito Puente de Vallecas.

#### 2.4 Mociones

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1994, de conformidad con el artículo 144 del Reglamento de esta Cámara ha calificado y admitido a trámite las siguientes Mociones:

**M-16/94 R.5362.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación I-27/94 R.3850 sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de higiene y toxoinfecciones alimentarias, sustanciada ante el Pleno de la Asamblea del pasado día 10 de Noviembre.

**M-17/94 R.5387.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-22/94 R.2934 sobre política general del Ejecutivo Regional en relación a la población inmigrante de la Comunidad de Madrid, sustanciada ante el Pleno de la Asamblea del pasado día 10 de Noviembre.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea  
PEDRO DIEZ OLAZABAL

#### MOCIÓN 16/94 R.5362, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

**M-16/94 R.5362.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación I-27/94 R.3850 sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de higiene y toxoinfecciones alimentarias, sustanciada ante el Pleno de la Asamblea del pasado día 10 de Noviembre.

#### MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

1.- En el primer semestre de 1995 se promoverá un Plan sobre Educación de Higiene Alimentaria, para la población de la Comunidad de Madrid, con su reflejo presupuestario en la Ley de Presupuestos para 1995.

2.- En Programas de Salud Pública sobre Higiene Alimentaria para el año 1995, se establecerán criterios de evaluación de los mismos, en los que se contemple, la reducción del número de sanciones por inspecciones realizadas como un indicador sanitario favorable o de éxito; ya que el objetivo de una política sobre Higiene Alimentaria no debe ser la sanción sino la garantía para los cuidados.

3.- En el plazo de tres meses presentará para su aprobación ante la Comisión de Salud e Integración Social un Plan Regional sobre Control de los Mataderos, en el que se contemple la coordinación de horarios de funcionamiento de las industrias y de los responsables de la inspección, así como la adecuación de las plantillas a las necesidades reales.

4.- Para mejorar la eficacia y la eficiencia de los Equipos de Salud Pública de distrito, se establecerá en tres meses un Plan de descentralización de las funciones de los Técnicos Superiores de Salud Pública de Servicios Centrales de la Dirección General de Promoción y Prevención de la Salud hacia los Equipos de Salud Pública de Distrito, con un diseño de programas sobre Higiene Alimentaria atendiendo a las necesidades de cada Área Sanitaria y de esta forma evitar que se creen puestos de trabajo vacíos de contenido funcional, adecuando los recursos humanos y materiales a las necesidades reales de cada Área Sanitaria.

5.- En el plazo de seis meses se presentará ante la Comisión de Salud e Integración Social para su aprobación, un Mapa Diagnóstico sobre Higiene Alimentaria de cada Area Sanitaria, así como los recursos humanos y materiales necesarios en cada Area para garantizar la Higiene Alimentaria.

6.- En el Plazo de seis meses presentará ante la Comisión de Salud e Integración Social un Plan de Formación continuada sobre Higiene Alimentaria para Técnicos Superiores de Salud Pública de la CAM.

**MOCIÓN 17/94 R.5387, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA**

**M-17/94 R.5387.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-22/94 R.2934 sobre política general del Ejecutivo Regional en relación a la población inmigrante de la Comunidad de Madrid, sustanciada ante el Pleno de la Asamblea del pasado día 10 de Noviembre.

**MOCIÓN**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de política de Inmigración.

1.- Dirigirse al Gobierno de la Nación en demanda de:

a) Medidas que garanticen la estabilidad y seguridad jurídica del inmigrante, habida cuenta de que sólo bajo esta premisa es posible la implantación de políticas de integración por parte de las Administraciones Autonómicas y Locales afectadas.

En este sentido, es precisa una nueva regulación de la duración de los permisos de residencia, en línea con lo recomendado por el Consejo de Europa, que insta a los países miembros a garantizar "la

seguridad de residencia", concediéndose, a los seis años de residencia, el permiso permanente, como ya se hace en la mayoría de los países de Europa.

Con la misma finalidad, suprimir la diferencia entre permiso b inicial y B, al objeto de que el primer permiso (de un año) no esté limitado geográficamente ni a un sector laboral.

b) Reconocimiento del derecho a vivir en familia, tratándose, al mismo tiempo, de agilizar y simplificar los trámites del procedimiento de reagrupación familiar.

c) Desarrollo y puesta en práctica de lo previsto en los puntos 5 y 6 de la PNL aprobada en el Congreso de los Diputados el 9.4.91, y en especial:

- Puesta en marcha de un Plan de Integración Social de los Inmigrantes a nivel nacional.

- Puesta en funcionamiento de la Oficina única de Inmigración.

- Creación del Foro de la Inmigración en los términos propuestos por el Ministerio de Asuntos Sociales.

2.- Desde el Gobierno Regional:

a) Desarrollo reglamentario, así como la dotación presupuestaria correspondiente, para la aplicación de la modificación del artículo 2 de la Ley de Servicios Sociales aprobada, según Ley 7/1994 de 6 de julio.

b) Creación del Foro de Inmigración de la CAM, en el que participen, junto a las ONGs y Asociaciones de Inmigrantes, la Federación Madrileña de Municipios, Los Sindicatos, la FRAAVV, Federaciones de APAS, etc.

c) Desarrollo de las competencias atribuidas a la CAM en la reunión de la Comisión Interministerial de Inmigración del 24 de marzo de 1993, y especialmente la elaboración del Plan de Integración Social para Inmigrantes de la CAM, en el plazo máximo de un mes.

d) Puesta en marcha, también en el plazo máximo de un mes, de la Oficina de Información y Orientación del Inmigrante, del Centro de Formación para los mismos y de la Escuela de Mediadores Sociales de Inmigración, procediéndose, igualmente, a la publicación de la Guía del Inmigrante.

Ejecutivo de la Nación, y especialmente, en lo que hace referencia a su posición política en relación a la comunicación remitida por el Patrimonio Nacional sobre las medidas a adoptar para la protección del monte de El Pardo.

## 2.5. Interpelaciones

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1994, de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de esta Cámara, ha calificado y admitido a trámite las siguientes Interpelaciones Parlamentarias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea  
PEDRO DIEZ OLAZABAL

### I-30/94 R.5114

De la Diputada Sra. Villalonga Elviro, del GPIU, al Consejo de Gobierno, sobre política General del Ejecutivo Regional respecto a la defensa de sus competencias ante el Ejecutivo de la Nación, y especialmente, en lo que hace referencia a su posición política en relación a la comunicación remitida por el Patrimonio Nacional sobre las medidas a adoptar para la protección del monte de El Pardo.  
(Tramitación por vía del art. 89 del Reglamento de la Asamblea, -urgencia-)

#### INTERPELACION

Sobre política General del Ejecutivo Regional respecto a la defensa de sus competencias ante el

### I-31/94 R.5370

Del Diputado Sr. Álvarez de Francisco, del GPP, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con los planes de infraestructura viaria que va a desarrollar en la Comunidad de Madrid, con especial referencia al II Plan de Carreteras.

#### INTERPELACION

Sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con los planes de infraestructura viaria que va a desarrollar en la Comunidad de Madrid, con especial referencia al II Plan de Carreteras.

## 2.6 Preguntas para respuesta escrita

### 2.6.1 Preguntas que se formulan

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1994, de conformidad con el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea  
PEDRO DIEZ OLAZABAL

**PE-408/94 R. 5035**

Del Diputado Sr. Álvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre señalización errónea como carretera M-506, la carretera de Villaviciosa de Odón a Móstoles.

Antecedentes

En la carretera M-501 en la rotonda situada en la circunvalación de Villaviciosa de Odón que enlaza hacia Móstoles, este enlace se encuentra señalizado como carretera M-506, cuando en realidad la carretera M-506 se enlaza en la rotonda que está situada junto a la urbanización Campodón, lo que puede inducir a error a los conductores no habituados con esta vía.

A la vista de lo anteriormente expuesto, es por lo que se

## PREGUNTA

1.- ¿Por qué está indicada de forma errónea como carretera M-506, la carretera de Villaviciosa de Odón a Móstoles?

**PE-409/94 R. 5037**

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre requerimientos formulados por la Dirección General de Transportes del MOPTMA a la Dirección General de Transportes de la CAM, para que aporten los datos de las autorizaciones tramitadas por esta última al Registro General de Empresas de Transporte, en cumplimiento del artículo 53 de la LOTT y cuestiones conexas.

## PREGUNTA

1.- ¿Cuántos requerimientos escritos ha formulado la Dirección General de Transportes del MOPTMA a la Dirección General de Transportes de la CAM, para que aporten los datos de las autorizaciones tramitadas por esta

última al Registro General de Empresas de Transporte en cumplimiento del artículo 53 de la LOTT?

2.- ¿Sabe el Sr. Consejero que, de acuerdo con el citado artículo, una autorización no es válida si previamente a su otorgamiento no se ha efectuado la notificación al Registro?

**PE-410/94 R. 5038**

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre remisión de la información, desde la Dirección General de Transportes de la CAM al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, mediante el sistema SAT, disquete o fax.

## PREGUNTA

1.- ¿Cómo se remite la información desde la Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid, al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, mediante el sistema SAT, disquete o fax?

**PE-411/94 R. 5039**

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre organismos que corregían los exámenes de capacitación profesional de transportistas durante los años 1992 y 1993.

## PREGUNTA

1.- ¿Qué organismos corregían los exámenes de capacitación profesional de transportistas durante los años 1992 y 1993?

**PE-412/94 R. 5041**

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre realización de alguna

oferta desde la CAM, para vender al resto de las Comunidades Autónomas el sistema informático SAT.

PREGUNTA

1.- ¿Se ha realizado alguna oferta desde la CAM, para vender al resto de Comunidades Autónomas al sistema informático SAT?. En caso afirmativo, ¿se ha recibido alguna respuesta positiva?

**PE-413/94 R. 5042**

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre cuestiones relativas a la reconstrucción del fichero histórico de autorizaciones anterior al año 1991, de forma independiente por parte de cada Comunidad Autónoma, y concretamente, por la CAM sin la participación del MOPTMA.

PREGUNTA

1.- La reconstrucción del fichero histórico de autorizaciones, anterior a 1991, a que se refiere el Director General de Transportes de la CAM, Sr. Hernández en la Comparecencia 276/94 ante la Asamblea, ¿sería posible hacerla de forma independiente por parte de cada Comunidad Autónoma, y más en concreto, por la CAM sin la participación del MOPTMA?

2.- ¿Cómo podría acometerse la realización de este histórico a nivel nacional desde el punto de vista de la Consejería de Transportes?

**PE- 414/94 R. 5043**

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre consideración, por parte del Sr. Consejero, de que el fichero "Minis", pueda tratarse de un intento de reconstrucción del histórico de

autorizaciones de la CAM desde 1988 hasta 1991 en que éstas conserven el número para detectar las duplicidades que se hayan podido tramitar.

PREGUNTA

1.- ¿Considera factible el Sr. Consejero de Transportes que el fichero "minis", citado por el Sr. Director General de Transportes en su Comparecencia 276/94 ante la Asamblea, pueda tratarse de un intento de reconstrucción del histórico de autorizaciones de la CAM desde 1988 hasta 1991 en que éstas conserven el número para detectar las duplicidades que se haya podido tramitar?

2.- ¿En algún caso se ha dado este uso al fichero, a partir del día 1 de enero de 1994?

**PE-415/94 R. 5044**

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre existencia de una empresa denominada "MM8 Consultores, S.L.", a través de la cual se pudo contratar a D. Juan Matamoros por ICM, según información aparecida en el diario "El País" el 12-05-94 y cuestiones conexas.

PREGUNTA

1.- ¿Tiene el Sr. Consejero de Transportes, conocimiento de la existencia de una Empresa denominada "MM8 Consultores, S.L.", a través de la que parece se contrató a D. Juan Matamoros por ICM según se deduce de la información publicada, y no desmentida, por el Diario "El País" el 12 de mayo de 1994?. En caso afirmativo, ¿sabe el Sr. Consejero de Transportes de la CAM qué significan las siglas MM?

2.- ¿Tiene alguna relación esta Empresa, ya sea de forma directa o a través de otro tipo de relaciones, con D. Manuel Matamoros Hernández, ex-director de ICM y actual Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda?

**PE-416/94 R. 5045**

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre denuncia efectuada por el Sr. Director General de Transportes referida a que los propietarios de tarjetas irregulares, se habrían podido beneficiar del primer plan de ayudas, aparecido en alguna publicación del sector de transportes.

## PREGUNTA

1.- ¿En qué se basó D. Lorenzo Hernández, Director General de Transportes, para denunciar que los propietarios de tarjetas irregulares se habrían podido beneficiar del primer plan de ayudas, aparecido en alguna publicación del sector de transportes?

2.- ¿Puede indicarnos el Sr. Consejero de Transportes qué autorización o autorizaciones son esas?

**PE-417/94 R. 5046**

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre cuestiones relativas a lo publicado en el diario "El País" de 12-05-94 respecto de un documento interno de la Consejería de Transportes en el que se da cuenta de la investigación de la Guardia Civil de venta de títulos de capacitación profesional por 250.000 Pts.

## PREGUNTA

1.- En la publicación del Diario "El País" de fecha 12 de mayo de 1994, se cita un documento interno de la Consejería en la que se da cuenta de la investigación de la Guardia Civil de ventas de títulos de capacitación profesional por 250.000 pesetas, ¿puede el Sr. Consejero de Transportes indicar en qué consiste tal documento y por qué el Sr. D. Lorenzo Hernández, Director General de Transportes, no lo mencionó en su Comparecencia ante la Comisión de Política Territorial de la Asamblea con el número 276/94?

**PE-418/94 R. 5047**

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre puesto o cargo que desempeñan las personas que en la Consejería de Transportes negocian las transferencias de competencias del Estado y conservan los documentos resultantes de las mismas.

## PREGUNTA

1.- ¿Qué puesto o cargo desempeñan las personas, que en la Consejería de Transportes, negocian las transferencias de competencias del Estado y conservan los documentos resultantes de las mismas?

**PE-419/94 R. 5048**

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre solicitud, por parte de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, de la apertura de algún expediente de la Inspección de Servicios, en relación con algún funcionario interviniente en la gestión y tramitación de las autorizaciones presuntamente fraudulentas.

## PREGUNTA

1.- ¿Ha solicitado el Sr. D. Lorenzo Hernández de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, la apertura de algún expediente de la Inspección de Servicios en relación con algún funcionario interviniente en la gestión y tramitación de las autorizaciones presuntamente fraudulentas?

2.- En caso afirmativo, ¿en qué fundamenta dicha petición y a qué funcionarios afecta?

**PE-420/94 R. 5049**

Del Diputado Sr. Álvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre forma en que se piensa relacionar el enlace de la carretera M-406 con Getafe y con la N-401, así como previsión de dar una

solución para retirar los semáforos que aún tiene la autovía M-406 en el término de Leganés.

#### Antecedentes

La carretera M-406 que comunica San José de Valderas-Alcorcón con Getafe (N-401) es una vía que se puede considerar de gran capacidad y de conexión rápida, aunque puede perder parte de su efectividad en dos tramos: semáforos a la altura aproximada del Km. 9 en el municipio de Leganés y conclusión en Getafe en un semáforo para incorporarse a Getafe o a la N-401 con dirección Madrid.

A la vista de lo anteriormente expuesto, es por lo que se

#### PREGUNTA

1.- ¿Cuándo y cómo se piensa relacionar el enlace de la carretera M-406 con Getafe y con la N-401?

2.- ¿Cuándo se prevé dar una solución para retirar los semáforos que aún tiene la autovía M-406 en el término de Leganés?

#### **PE-421/94 R. 5050**

Del Diputado Sr. Álvarez de Francisco, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre manera en que se prevé realizar la conexión directa entre las carreteras M-406 y M-402, así como motivo por el que se muestran, en un plano oficial de carreteras, como conexas, cuando esto no sucede así.

#### Antecedentes

Los planos de carreteras de la Comunidad de Madrid muestran posibilidad de conexión directa de la carretera M-406 con el eje Leganés-Villaverde M-402, cuando en realidad no sucede así y no existe ninguna señalización clara en ambas vías que informe de esa conexión.

A la vista de lo anteriormente expuesto es por lo que se

#### PREGUNTA

1.- ¿Cuándo y cómo se prevé realizar la conexión directa entre las carreteras M-406 y M-402?

2.- ¿Por qué se muestra en un plano oficial de carreteras como carreteras conexas cuando esto no sucede así?

#### **PE-422/94 R. 5051**

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre aclaración, por parte del Sr. Consejero de Transportes, sobre el número exacto de autorizaciones contingentadas otorgadas de forma fraudulenta, descubiertas por la Dirección General de Transportes.

#### PREGUNTA

1.- ¿Puede aclarar el Sr. Consejero de Transportes cuál es el número exacto de autorizaciones contingentadas otorgadas de forma fraudulenta, que el Sr. D. Lorenzo Hernández, Director General de Transportes descubrió desde su dirección?

#### **PE-423/94 R. 5052**

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre número de autorizaciones denunciadas por la Dirección General de Transportes, como fraudulentas, que tenían la marca "D" en el Registro Central, significado de esta marca y cuestiones conexas.

#### PREGUNTA

1.- ¿Podrá indicar el Sr. Consejero de Transportes, cuántas autorizaciones denunciadas por el Sr. Director General de Transportes como fraudulentas tenían la

marca "D" en el Registro Central y qué significado tiene esta marca?

2.- ¿Cómo se recogen en el sistema SAT y qué tramitación se les dá, si el titular de la autorización solicita una modificación cualquiera en el ejercicio de sus derechos?

**PE-424/94 R. 5053**

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, por la que se solicita aclaración, por parte del Sr. Consejero de Transportes, sobre si pueden ser objeto de manipulación, desde la Dirección General, las autorizaciones que se diferencien únicamente en el dígito de origen.

PREGUNTA

1.- En relación con las autorizaciones que se diferencian únicamente en el dígito de origen, que el Sr. Director General de Transportes aportó en su Comparecencia ante la Comisión de Política Territorial de la Asamblea de Madrid, como prueba de que el sistema TIP admitió duplicidades, ¿puede el Sr. Consejero de Transportes, aclarar si pueden ser objeto de manipulación desde la Dirección General de Transportes de la CAM todos ellos?

**PE- 425/94 R. 5054**

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre demostración, por parte de la Consejería de Transportes, de que el sistema TIP, de tramitación de autorizaciones con independencia de las autorizaciones duplicadas procedentes del volcado a las que hubiera podido ser necesario modificar el dígito de origen para poder ser recogidos en el período de prueba del sistema, admite duplicidades de tarjeta.

PREGUNTA

1.- ¿Puede la Consejería de Transportes demostrar que el sistema TIP de tramitación de autorizaciones con independencia de las autorizaciones duplicadas procedentes del volcado a las que hubiera podido ser necesario modificar el dígito de origen para poder ser recogidos en el período de prueba del sistema, admite duplicidades de tarjetas?

**PE-426/94 R. 5055**

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre conocimiento de que en el año 1992 se denunció la modificación del tipo de serie para el que las autorizaciones fueron concedidas, a partir de la falsificación de los datos incorporados a los documentos de baja (MT-10) y que tal hecho es objeto de investigación en el Juzgado Núm. 3 de la Audiencia Nacional.

PREGUNTA

1.- ¿Se sabe que en 1992 se denunció la modificación del tipo de serie para el que las autorizaciones fueron concedidas, a partir de a falsificación de los datos incorporados a los documentos de baja (MT-10) y que tal hecho está siendo objeto de investigación en el Juzgado número 3 de la Audiencia Nacional?

**PE-427/94 R. 5056**

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre cuestiones relativas al descubrimiento, con posterioridad a 1992, por parte del Sr. Director General de Transportes, de más MT-10 falsas y cuestiones conexas.

PREGUNTA

1.- Con posterioridad a 1992, el Sr. Director General de Transportes, Sr. Hernández, ¿descubrió más MT-10 falsas?. En caso negativo, ¿por qué permitió el Sr. Consejero de Transportes la reiteración de la denuncia?

**PE-428/94 R. 5057**

De la Diputada Sra. García Romero, del GPP, al Sr. Consejero de Transportes, sobre importe relativo a la facturación de títulos de capacitación profesional de transportistas y número de títulos otorgados en la Comunidad de Madrid desde que D. Lorenzo Hernández es Director General de Transportes.

**PREGUNTA**

1.- ¿Cuál ha sido el importe relativo a la facturación de títulos de capacitación profesional de transportistas?

2.- Físicamente, ¿cuántos títulos de capacitación profesional de transportistas se han otorgado en le CAM, desde que D. Lorenzo Hernández es Director General de Transportes?

**PE- 429/94 R. 5058**

De la Diputada Sra. O'Shea Suárez Inclán, del GPP, a la Sra Consejera de Integración Social, sobre cuestiones relativas al número real de asociaciones que al 06-10-94 habían presentado la justificación del primer pago de la subvención, que la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad dispone como requisito previo para el pago del segundo plazo de la subvención a instituciones sin fines de lucro.

Antecedentes

En el Pleno del día 6 de octubre, esta Diputada realizó una Pregunta oral ante el Pleno de la Cámara en la que me interesaba por las razones por las que se había producido un retraso en el pago de la primera parte de las subvenciones otorgadas para el mantenimiento de Instituciones sin fin de lucro para atención de minusválidos.

Dicha cantidad fue pagada en junio, tras una presión importante de las Asociaciones.

La segunda parte de las subvenciones todavía no ha sido satisfecha, y la respuesta dada por la Sra. Consejera de Integración Social fue que la Ley Reguladora de Hacienda de la Comunidad, impide dar el segundo plazo de las subvención, hasta que no se justifique el primero, y que en el día de la fecha sólo habían justificado el primer pago dos Asociaciones, estando en trámite dicho pago.

Dichas respuesta me produjo cierta extrañeza, y al constatarla con las Asociaciones, el número de las que han cumplido el trámite es mucho mayor, pudiendo incluso superar las 40, por lo que se formula la siguiente

**PREGUNTA**

1.- ¿Cuál es el número real de Asociaciones que el día 6 de octubre del presente año ya habían presentando la justificación del primer pago?

2.- ¿Cuál es el nombre de dichas Asociaciones?

3.- ¿En qué fecha presentaron dichas Asociaciones la justificación del primer pago?

4.- En caso de ser más de 2 las Asociaciones que cumplieron dicho trámite antes de la fecha indicada, ¿cómo podría justificar la Sra. Consejera su falta de información a la hora de contestar en el Pleno de la Cámara?

**6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

**6.1 Composición de los Organos de la Asamblea**

En sesión plenaria celebrada el día 4 de noviembre de 1994, tomó posesión del cargo de Diputado de la Asamblea, previa promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, así como de fiel cumplimiento de sus obligaciones, el Ilmo. Sr. D.

Ernolando Parra Gellida, perteneciente al Grupo  
Parlamentario Socialista.

El Presidente de la Asamblea  
PEDRO DIEZ OLAZABAL

Sede de la Asamblea, 16 de noviembre de 1994.



**INDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID****1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
  - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
  - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

**2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.6.1 Preguntas que se formulan
  - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
  - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
- 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

**3. TEXTOS RECHAZADOS**

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

**4. TEXTOS RETIRADOS**

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

**5. OTROS DOCUMENTOS**

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

**6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**

- 6.1 Composición de los Órganos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

**PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID****DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

Plaza de la Asamblea, nº 1 2ª Planta 28018 - MADRID

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Telf: 91 7799564 Ext. 9124

Fax: 91 7799508

**TARIFAS VIGENTES:**

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A. - D.S.		18.700 Pts.	

**FORMA DE PAGO:** - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

**SUSCRIPCIONES:** Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de enero de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de enero será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACION**

Nombre o razón social: .....  
 Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....  
 Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

**DESEO SUSCRIBIRME AL** **B.O.A.M.** **D.S.A.M.**

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 1.9\_\_\_\_

a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1.9\_\_\_\_

**FIRMA**